SESIÓN ORDINARIA-1011-2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL ONCE, DOS MIL CATORCE celebrada a las 09 horas con 10 minutos del martes 12 de agosto del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael E. López Alfaro y Jorge Delgado Castillo, miembros titulares. Sandra Barboza Sancho, en calidad de miembro suplente.

Ausentes con justificación: Víctor Julio Madriz Obando.

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación del acta 1010-2014.
- II. Reunión con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED).
- III. Calendario electoral proceso electoral Consejo Universitario 2015.
- IV. Resumen de actividades del proceso electoral Rectoría 2014.
- V. Asuntos varios.

Se aprueban los puntos de la agenda

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas 1010-2014.

Se da lectura de las actas 1010-2014.

Se acuerda

1. Aprobar el acta de la sesión 1010-2014 con las modificaciones realizadas.

ARTÍCULO II. Reunión con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED).

A las 10 horas con 10 minutos se recibe la visita del señor Francisco Rosales Quesada, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) y la señora Victoria Mesén Arias, representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el fin de coordinar el procedimiento a seguir para realizar la incorporación de los miembros representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

Se deja en claro que las necesidades de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) están definidas por el Reglamento Fondo FEUNED, el cual establece los requisitos que debe cumplir una persona estudiante para recibir subsidios y beneficios de beca por ser representantes estudiantiles ante la AUR.

Asimismo, el presidente del TEEUNED informa el procedimiento a seguir por ellos para aceptar las candidaturas a los procesos de elección de sus representantes ante la AUR.

Considerando

- a) El TEUNED tiene la responsabilidad de velar por la composición legal de la AUR según las disposiciones del artículo 6 del Estatuto Orgánico.
- b) Los requisitos establecidos por el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral para las personas representantes estudiantiles ante la AUR.
- c) El TEEUNED es el responsable directo de verificar y velar por el cumplimiento de los requisitos estatutarios para las personas representantes estudiantiles.

Se acuerda

- Indicar al TEEUNED que a partir de este momento, cuando se remita la lista de las personas electas como representantes estudiantiles se adjunten los documentos comprobatorios de los requisitos dispuestos por el artículo 6 punto 4), del Estatuto Orgánico, a saber, copia del historial académico y de la boleta de matrícula.
- 2. Indicar al TEEUNED tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos del Estatuto Orgánico de sus representantes estudiantiles, durante el período por el cual son miembros de la AUR.
- 3. Solicitar a la Oficina de Registro la certificación de los requisitos de los representantes estudiantiles ante la AUR, cuando este Tribunal así lo considere necesario.
- 4. Solicitar a la DAES que durante el período de nombramiento de una persona como representante estudiantil, detecte el incumplimiento del requisito de estudiante regular (estar matriculado) en la institución, proceda prevenir a este Tribunal para actuar según corresponda.
- 5. Comunicar el presente acuerdo al TEEUNED, DAES y a la Oficina de Registro para su información.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III. Calendario electoral proceso electoral Consejo Universitario 2015.

Se inicia la discusión para la programación del calendario para la elección de miembros del Consejo Universitario para el año 2015.

Se realiza la actualización de dicho calendario.

Se acuerda

1. Dar la aprobación final del calendario en una próxima sesión de este Tribunal.

Se levanta la sesión a las 15 horas con 15 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1011-2014, visible del folio 9 al folio 12 del Tomo 12 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.